

llave, 30 de diciembre del 2024.

**OFICIO MULTIPLE N° 230 -2024-DREP-DUGEL-EC/AGA/EAI-P.**

**SEÑOR (A) : PROFESORES (AS) DE LAS IIEE QUE NO CUENTE CON LA PLAZA VACANTE DEBIDAMENTE PRESUPUESTADA DE CARGO DE DIRECTOR DE IE.**

**PRESENTE.-**

**ASUNTO : SE AUTORIZA PARA QUE ASUMA LAS FUNCIONES DE DIRECTOR DE IE DE FUNCIÓN.**  
**REFERENCIA : RVM. N° 147-2023-MINEDU.**



De mi mayor consideración:

Es grato dirigimos a los docentes nombrados de las IIEE de los niveles de inicial, primaria, secundaria, CETPRO, la jurisdicción de la UGEL El Collao, encargar las funciones de director de la IE bajo las siguientes consideraciones:

Mediante la RVM. N° 147-2023-MINEDU, se Aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la encargatura de profesores en áreas de desempeño laboral de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento", que tiene por objetivo, regular el procedimiento, requisitos, responsabilidades y criterios de calificación de expedientes, para que los profesores nombrados ocupen de manera temporal y excepcional, mediante el proceso de encargatura un cargo de mayor responsabilidad que se encuentre vacante, en las áreas de desempeño laboral, en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento.

El citado marco normativo en sus diferentes numerales y literales dispone: 6.4 Situaciones especiales de encargo 6.4.1 Del encargo de funciones a) En caso la IE no cuente con la plaza vacante debidamente presupuestada de cargo de Director de IE, procede el encargo de funciones, mediante el cual se autoriza a un profesor de la misma IE, para que asuma las funciones de director de IE, en este caso, el profesor ejerce la función directiva y docente de forma concurrente. b) El procedimiento de encargo de funciones se encuentra a cargo del Jefe de Recursos Humanos o quien haga sus veces de la UGEL/DRE, no siendo competencia del comité de encargatura, y se realiza de forma simultánea a partir de la segunda etapa encargatura regular. Los encargos de función se detallan el siguiente cuadro:

**NIVEL: INICIAL**

N°	C.MODULAR	DISTRITO	IIEE	APELLIDOS Y NOMBRE
1	500538	SANTA ROSA	220 SANTA ROSA DE MAZOCRUZ	LUQUE CALLATA ANGELICA
2	0539452	PILCUYO	265 SUCANO CHIPANA	YUPANQUI JALLO SONIA MARTORELL COAQUIRA WILIAM PERCY
3	0539551	ILAVE	266 SULLCACATURA	
4	0755371	PILCUYO	301 CHIPANA	ZIRENA CANO LUZ MAGDALENA
5	0744268	ILAVE	303 PERU BIRF	JACINTO MAMANI CELIA MARY
6	0755389	PILCUYO	309 MACHAC MARCA	JACINTO MAMANI MIRIAM
7	1027028	ILAVE	310 CAMICACHI	MANZANEDA MANZANEDA CECILIA
8	1027234	ILAVE	315 CHUCARAYA	TICONA QUISPE EDITH MARITZA
9	1027242	ILAVE	316 ULLACACHI	MARCA MAMANI SONIA
10	1027101	PILCUYO	317 SARAPI ARROYO	MAQUERA LUPACA YENI MARIBEL
11	1027119	PILCUYO	318 ACCASO	LAUREANO SOSA MARIA SALOME



54	0239392	CAPASO	ANEXO-71543	CHATA CATACHURA, Jorge
55	0799551	CAPASO	70747	FLORES QUENAYA, Hoover Julio
56	0270694	ILAVE	70323	CONDORI FLORES, Hilda
57	0270744	ILAVE	70328	JINEZ CCALLO, Victor
58	0306332	ILAVE	70367	ARIAS SANTOS, Victor
59	0305920	ILAVE	70350	PILCO FLORES, José
60	0305938	ILAVE	70351	QUISPE MAMANI, Julio
61	0305953	ILAVE	70353	FLORES CONDORI, Nelson Roberto
62	0305979	ILAVE	70355 SNJ	CAPAQUIRA LAURA, Adela
63	0306050	ILAVE	70360	RIZALASO CCALLO, Humberto
64	0306068	ILAVE	70361	CABRERA NINA, Olinda
65	0660373	ILAVE	70723	ROMAN ESPINOZA, Nery Luzmila
66	0848879	ILAVE	70750	TICONA TURPO, Rubén
67	0848721	PILCUYO	70751	SAGUA CONTRERAS, Durian Felix
68	0270777	PILCUYO	70331	CONDORI MAMANI, Rogelio Jaime
69	0306191	SANTA ROSA	70387	MAQUERA LUPACA, Gilmer
70	0306159	PILCUYO	70383	MAQUERA GUEVARA, Luis Hugo
71	0306175	PILCUYO	70385	MAMANA MAMANI, Olga Esther
72	0615328	ILAVE	70711	VARGAS VILCA, Luz Marleny

## NIVEL SECUNDARIA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	IIEE	PERIODO DE ENCARGO
1	Nayra Ramos Ernesto	01316757	IES Agropecuaria Accaso	01/01/2025 al 31/12/2025

## CETPRO PILCUYO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	IIEE	PERIODO DE ENCARGO
1	MAMANI ARO JUAN	01864555	CETPRO PILCUYO	01/01/2025 al 31/12/2025

El presente oficio tendrá vigencia hasta la emisión y entrega de las resoluciones individualizados para cada administrado.

Hago propicio la oportunidad para expresarles, las nuestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



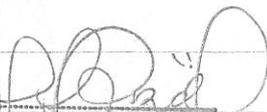
Dra. Norka B. Ccori Toro  
DIRECTORA  
UGEL EL COLLAO - ILAVE

ACTA DE POSECIÓN DE CARGO

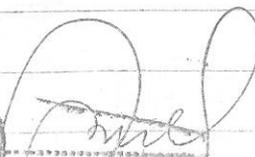
En la Dirección de la Institución Educativa N° 70360 de Simillaca Pácco Ruzalazo Jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local El Colla Llave de distrito de Llave Prov. de el Colla y Reg. Puno se llevó una reunión de emergencia bajo la convocatoria de Prof. Humberto Ruzalazo Ceallo, y más el Comité de APAPA. con la finalidad de dar Posesión de Cargo al Director de la IE bajo el oficio de la UGEL N° 230-2025 y Ref. de la RVM. N° 147-2023 MINEDU, siendo horas 11.00 del día jueves 02 de enero del 2025.

Primero: Previo Saludo del Prof. Humberto Ruzalazo Ceallo a los Comités de APAPA. Para luego llevar una reunión de urgencia para la encargatura de la dirección de la Institución Educativa para el presente año escolar 2025. Así mismo durante las vacaciones no pueda abandonarse nuestra Institución Educativa. Como también el comité de APAPA estará atento cualquier caso que o anomalía que pueda presentarse en la escuela. No habiendo más puntos que tratar se levantó el acta siendo horas 12:00 del día y al pie firman los presentes:



  
Humberto Ruzalazo Ceallo  
DIRECTOR (e)



  
Julio Ticona Cotrado  
DNI: 41725248  
PRESIDENTE